



DECRETO ALCALDICIO N° 2874 /

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2757 de fecha 04.11.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Servicios de Banquetería, Cena Día del Funcionario Municipal 2014**". Presupuesto disponible \$ 1.320.000 impuesto incluido. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas

El Memo N° 592 de fecha 18.11.2014 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-112-L114, denominada "Contratación Servicios de Banquetería, Cena Día del Funcionario Municipal 2014", remite adjunto Informe de Evaluación de Ofertas, consecuente con lo anterior se sugiere adjudicar al oferente Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.109.224 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-112-L114.

ADJUDIQUENSE al oferente Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, RUT N° [REDACTED] "**Contratación Servicios de Banquetería, Cena Día del Funcionario Municipal 2014**", por un monto total de \$ 1.109.224 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Relaciones Públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Comunicaciones (2)

Archivo